ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JANNETH OCHOA CARDENAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	45.498.014	CONTRATO No.	598-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CARTAGENA - GT BOLIVAR SUCRE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES</th><th>ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO</th></tr>
<tr><td>1. Desarrollar, gestionar y hacer seguimiento a estrategias que impulsen la participación constante de la población objeto de atención de la Entidad y la promoción de escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.</td><td>Durante el mes de octubre de 2020 se realizan acciones de seguimiento a las de las rutas de Reintegración Regular y Reintegración Especial ejecutadas por el equipo de profesionales reintegradores con la población asignada, a través de las siguientes actividades:

Base de seguimiento indicadores: De acuerdo a las variables del tablero de control y/o metas por grupo territorial, se toman las cifras teniendo en cuenta los informes correspondientes bajados desde SIR (Asistencias, Planes de Trabajo, FA, FPT, Afiliación a Seguridad Social), con el fin de actualizar y verificar el cumplimiento de las mismas de manera individual por reintegrador.

Verificación del número de PPR activos: En GT Sucre- Bolívar, De acuerdo con el reporte 008 (Datos basicos de la persona en proceso de reintegración), se cuenta con una población de 82 PPR de los cuales se encuentran 3 PPR inactivos identificados con los CODA 0130-17, 28-00548 con estos PPR de acuerdo a lo que manifiestan los reintegradores se realizaron diferentes gestiones con familiares y amigos siendo imposible el contacto y 0444-18, quien se encuentra detenido desde el mes de agosto en el municipio de Mahates.
Los datos de estos PPR fueron enviados al promotor 2 con el fin de apoyar en las gestiones de reactivación de la población.

De esta población corresponden 57 a Reintegración Regular y 25 a Reintegración Especial Justicia y Paz.

Frente a las directrices establecidas por la DPR por COVID-19 referentes a las atenciones realizadas por los Reintegradores a la población objeto, se verificaron las realizadas de manera virtual o telefónica, respecto al numero y frecuencia de las mismas, las actividades de la caja de herramienta enviada y el diligenciamoento del estado de salud de los PPR asignados en el instrumento cargado en el ARPA.</td></tr>
<tr><td>2. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la validación y verificación de los avances en la planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención.</td><td>Se Realiza revisión de acuerdo con el reporte de articulación territorial correspondiente al mes de octubre de 2020 evienciandose los resultados en el GT Sucre- Bolívar en las rutas de Reintegración Regular y reintegración Especial.

<table>
<tr><th colspan="2">PLANES DE TRABAJO RUTA REGULAR GT- SUCRE- BOLIVAR</th></tr>
<tr><td>CICLO INICIAL</td><td></td></tr>
<tr><td>A tiempo</td><td>2</td></tr>
<tr><td>en el limite de tiempo</td><td>1</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>ACOMPAÑAMIENTO</td><td></td></tr>
<tr><td>EN ELABORACION</td><td>10</td></tr>
<tr><td>EN EJECUCION</td><td>40</td></tr>
<tr><td>FINALIZADO</td><td>2</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
</table>
<table>
<tr><th colspan="2">GT- SUCRE- BOLIVAR</th></tr>
<tr><td>ESTABILIZACION JYP</td><td>3</td></tr>
<tr><td>ELABORACION</td><td>9</td></tr>
<tr><td>EJECUCIÓN</td><td>12</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
</table>

Se Realiza revisión del estado de los planes de trabajo verificando que cumplan con los tiempos establecidos para cada uno de los mismos (Elaboración, Ejecución, Evaluación, finalización).
Se envían alarmas vía correo electrónico a los reintegradores con el fin de informar las fechas de acuerdo a los tiempos en que deben estar los diferentes PDT.
En el periodo que dure la emergencia sanitaria se elaborará acta de validación del PDT sin la firma de la PPR, la cual se realiza entre el Reintegrador I y el reintegrador II y se adjuntará al resumen de acuerdos.
Se recibirá y consolidará listado de los PPR cuyos PDT pasan a ejecución verificando que cuenten con los instrumentos diligenciados, caracterización Terminada y acuerdos concertados, para la elaboración de la misma.</td></tr>
<tr><td>3. Encauzar y hacer seguimiento a las actividades del equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación, para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización para la formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.</td><td>Se realizó seguimiento a aplicación del Instrumento de Seguimiento a las UN aplicadas (4) en total en el GT durante el mes de octubre. En el marco de la emergencia sanitaria, se verificó que estas fueran realizadas telefónicamente o mediante video conferencia (vía WhatsApp) y que el participante haya aportado evidencias fotográficas o de video.

Se hizo seguimiento a la aplicación de los instrumentos requeridos para la realización de la caracterización de los Planes de trabajo concertados por los Reintegradores y la población asignada a excepción de la EMP la cual no se aplicarán durante el tiempo que dure la emergencia, por lo que estos PDT quedarán en Elaboración.

Se Consolidaron los casos para la realización de la mesa de apoyo de procesos misionales del mes de octubre con el fin de actualizar actas de psicosocial, cerrar matriculas de formación para el trabajo de y formación académica de los PPR candidatos a culminación.</td></tr>
</table>

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JANNETH OCHOA CARDENAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	45.498.014	CONTRATO No.	598-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CARTAGENA - GT BOLIVAR SUCRE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación

4, Establecer mecanismos de control para el seguimiento a la ejecución de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos	Se realiza seguimiento al cargue de los documentos como Resumen de acuerdos de PDT, verificando que cuenten con el acta de reunión de validación de los PDT sin la firma del PPR. De acuerdo con instrucción de la coordinadora y en aras de la protección de datos de las PPR se modifica acta de validacion de PDT suprimiendo de la misma el nombre de la PPR, colocando como datos sólo el CODA y el numero de PDT. Durante el mes de octubre se realizó el desembolso del BIE correspondiente a la PPR con CODA 2861-07, la cual fue realizada en Magangué. Durante el mes de octubre se realizó seguimiento al MFC llevado a cabo en el Carmen de Bolívar, asitiendo el 9 del mes correspondiente al informne a la entrega de los insumos de fortalecimiento de la iniciativa y acción simbólica, contando con la participación de las instituciones presentes en el territorio y la comunidad residente en el barrio El Minuto de Dios. Estos insumos contemplaban la entega de 6 alarmas comunitarias, y dotación para el comité de vecinos conformado por el barrio.
5. Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Se diligencian los formatos a la construción del plan de acción (IR-F-85) correspondiente a las tres iniciativas llevadas a cabo en la sede Cartagena, (Lomas de Peýe donde desarrollan procesos de conviviencia y reconciliación y las comunidades de Villas de Aranjuez y Bicentenario donde se llevan a cabo el fortalecimiento de factores protectores para la vinculación de NNAJ en GDO). Se participa en la revisión y entrega de insumos para el PAT correspondiente al tercer trimestre del año.
6. Registrar la información en el Sistema de Información –SIR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Se realiza revisión de base de actores externos con el fin de identificar las instituciones presentes, actualización de datos de contacto y nuevos actores que conlleven al fortalecimiento de las acciones de corresponsabilidad, construcción de paz y reconciliación.
7. Realizar verificación mensual de la trazabilidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información- SIR referente al acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Se realiza revisión en SIR el cargue de las asistencias e inasistencias de los PPR, Reiterando al equipo la importancia de registrar la información en el módulo de Actividades de SIR de los PPR que no se pudieron contactar de manera virtual ni telefónica con el fin de llevar la trazabilidad de las acciones desarrolladas con esta población. Durante el mes de septiembre se tuvo el 92% de las asistencias realizadas por los Profesionales reintegradores en los procesos de Reintegración Regular y la Ruta de Justicia y Paz, debido a que no se pudo contactar a 3 PPR que pasaron a inactivos. Se revisan y analizan la información subida al SIR por parte de los reintegradores relacionada con los PDT, asistencias, acuerdos, ISUN, conceptos de reintegración entre otras con el fin de verificar que encuentran actualizados de acuerdo con los tiempos y particularidades de los PPR y sus PDT.
8. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente.	Se Verifican las atenciones virtuales o telefónicas que diariamente los reintegradores realizan e identificar las dificultades presentadas en la población atendida con relación a la emergencia sanitaria. Revisar los trámites de los BIE que se adelanten en la modalidad de Plan de negocio, de acuerdo a los parámetros establecidos en la emergencia sanitaria, para este mes se encuentran en tramite 1 BIE, el cual ya fue radicado en el grupo de generación de ingresos. Se Orientó permanentemente al equipo de reintegradores a través de grupo de wathapps, correos electrónicos y reuniones semanales vía teams en temas misionales relacionados con la importancia de cumplir con los tiempos en los PDT elaborados, BIE, ISUN y entrega de planillas de asistencia de los beneficios recibidos por la PPR . Se orienta a los profesionales en la elaboración y se construye de manera conjunta con la profesional de salud, el material a socializar a través de la estrategia SER SABER Y ESTAR.
9. Orientar al equipo de profesionales misionales, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización en temas relacionados con las estrategias y lineamientos de trabajo de la Dirección Programática.	Como equipo de reintegración se optó por establecer los días miercoles de cada semana para realizar reunión semanal vía Teams , grupo de wathapps, correos electrónicos para orientción en temas misionales relacionados con la importancia de cumplir con los tiempos en los PDT elaborados, BIE, ISUN y entrega de planillas de asistencia de los beneficios recibidos por la PPR .

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JANNETH OCHOA CARDENAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	45.498.014	CONTRATO No.	598-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CARTAGENA - GT BOLIVAR SUCRE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación

10. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	Se realizan verificaciones de acuerdo al mapa de riesgos de acuerdo con los requerimientos con el fin que cumplan con las condiciones establecidas para los mismos. Se verifica el cumplimiento de requisitos de 4 PPR para culminación y se aprueban en el módulo de postulaciones de SIRR, se realiza acta de apoyo a procesos misionales con el fin de dar solución a los 6 casos pendientes con errores de actas de culminación. Se realiza check list de los 16 PPR en total para culminación del 4to trimestre con el fin de verificar los requisitos misionales, realizando a la fecha los correctivos necesarios.
11. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación para el cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	A la fecha se Revisa de forma aleatoria las caracterizaciones, Planes de trabajo, ISUN acceso efectivo a salud a la fecha encontrándose que cuentan con las directrices establecidas en los instructivos de la entidad. Se pasan a la profesional de Salud, los nombres de los PPR que no cuentan con acceso efectivo a la seguridad social y las particularidades de cada caso, con el fin que adelanten las gestiones para su afiliación.
12. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	Se toma como estrategia para evitar la extemporaneidad de los tiempos en los PDT el enviar vía mail a los PR las alertas de planes de trabajo, seguimiento a ISUN, proyección De BIE, culminaciones, fechas máximas para poner en ejecución los PDT, entre otras correspondientes a cada una las PPR asignada.
13. Apoyar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.	Realizar orientaciones de acuerdo con las necesidades de cada uno de los PPR en las áreas de planes de trabajo, certificaciones para cierre de estados de FA y FPT. Para este periodo se realizaron revisiones a 2 informes de psotulados de JYP solicitados por la Gestión Legal para posterior envío a la autoridad competente cumpliendo con el cronograma establecido Articulacion territorial para su validación y aprobación. Se realiza base con los PPR vincualdos a los beneficios de Fa y FPT y el tipo de formación recibida por parte de la entidad a la que se encuentra vinculado, con el fin de hacer seguimiento a la vinculación y permanencia de los PPR en estos servicios. Se participa en videoconferencia relacionada con la construcción de los informes de avance de JYP así como las modificaciones realizadas en el modulo de SIR para estos informes.
14. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la construcción de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto del contrato.	Se elabora base seguimiento y metas por trimestre por reintegrador con el fin de verificar el cumplimiento de las metas del tablero de control y conocer los avances de manera individual. Se revisan las metas establecidas en el PAI con el fin de hacer seguimiento a las mismas.
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se participa en reunión de equipo de trabajo con el equipo de Reintegradores vía Teams los días 6, 13 y 20 de octubre donde se abarcan temas relaciados con los Planes de trabajo, culminaciones, planes de negocio, ISUN, directirces de la entidad frente al periodo de emergencia sanitaria, temas de salud mental, corresponsabilidad entre otros. Se participa ademas en reunión de equipo primario el día 19 de octubre donde se abarcan los temas relacionados con los avances de los tableros de control de Reintegración y Reincorporación, estrategia de corresponsabilidad y lineamientos de la entidad.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el periodo comprendido del 1 al 31 de octubre del 2020. Se cumplió con las obligaciones generales del contrato como: cumplimiento de los aportes a seguridad social de acuerdo a los recursos asignados por honorarios y riesgos laborales, se actúa con legalidad cumpliendo a cabalidad con el tratamiento de datos e información, así mismo se cumplen con las orientaciones y protocolos en materia de seguridad, entro otras obligaciones estipuladas.

JANNETH OCHOA CARDENAS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): **MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ**

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"